

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-03-12669, a la empresa "InfoCáceres, S.L.L.". (2008083335)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente G-03-12669 a "InfoCáceres, S.L.L." sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de cierre de fecha 9 de junio de 2008:

"Resuelvo declarar a la empresa InfoCáceres, S.L.L., decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 18/02/2004.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º G-04-13240, a la empresa "Nuria Malagón Mora". (2008083336)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente G-04-13240 a "Nuria Malagón Mora" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de cierre de fecha 9 de junio de 2008:

"Resuelvo declarar a la empresa Nuria Malagón Mora decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 30/06/2004.